

RESOLUCIÓN NO. 08-C-DIC-099

LUDWING ÁLVAREZ RENGIFO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA."** otorgada ante la notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 12 de febrero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 087-IC-CI y DJ-08-115 de 15 y 18 de febrero del 2008, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

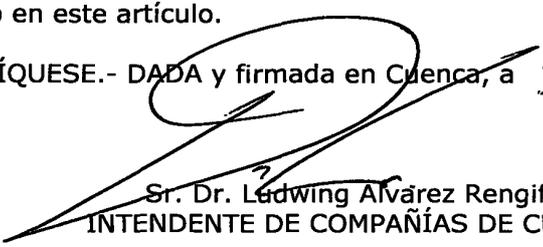
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Amador Suin Espejo y la señora Carmen Teresa Arévalo Peláez, a favor de la compañía **INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.** del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la notaria Décimo Primera del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **19 FEB. 2008**

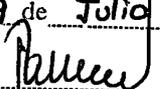

Sr. Dr. Ludwing Álvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca veinte de junio de dos mil ocho.**


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° **406**, del **REGISTRO MERCANTIL** se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 09 de Julio del 2008.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

019

2,008 – 5,378



Conforme a la solicitud Número: 2008- 5378, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 34 de fojas 16921 a 16922, No.7476 del Registro de Propiedades, el Doce de Mayo del Dos Mil Ocho, extendido(a) en: [Notaría Décimo Primera] de [Cuenca] el [12/feb/2008]; por: ([INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA. en calidad de ADQUIRENTE], [AREVALO PELAEZ CARMEN TERESA en calidad de APORTANTE], [SUIN ESPEJO AMADOR LUCIANO en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([9206-218 CON MATRÍCULA: 206618]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

9206-218

206618

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 13 de mayo de 2008

Impreso a las 11:05:11



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : EMENESES
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQINTEROS

Repertorio: 2.008 - 5.378

Jaime Villalva Plaza

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.